

INTERNO PROVOCA UN INCENDIO EN EL CENTRO PENITENCIARIO MADRID II

La sección sindical de ACAIP en Madrid II, sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, así como en este centro quiere hacer públicos los siguientes hechos:

Siendo cerca de las 21:50 horas del día 6 de octubre del corriente el interno A.P.B, de 22 años de edad, que se encontraba ingresado en la celda de observación del módulo de enfermería prende fuego a dicha celda, teniendo que ser reducido por los funcionarios de servicio, manifestando dicho interno que provocó dicho incendio con la intención de suicidarse.

La situación llega a ser tan crítica, que los internos ingresados en la enfermería tienen que ser trasladados a otro módulo, siendo retornados por los funcionarios que prestan servicio de noche de nuevo a la enfermería a las 7 de la madrugada.

Esta sección sindical lleva ya bastante tiempo denunciando la situación, cada vez más deteriorada, en la que se desarrolla nuestro trabajo día a día.

Nos vemos en la obligación de tener que denunciar nuevamente la alarmante carencia de personal que viene sufriendo el centro, la cual se traduce en un déficit de cerca de 70 funcionarios sobre la RPT, lo que viene a incidir, de modo preocupante en la seguridad de los internos, del centro y de los propios trabajadores, que cada vez asumen más carga de trabajo.

A todo ello debemos sumar la edad media de la plantilla, que sobre pasa con creces los 50 años, así como la tipología de los internos que ingresan en el centro, siendo éste el obligado a acoger a los internos jóvenes detenidos y preventivos de la Comunidad de Madrid, así como del Corredor del Henares.

De todo este despropósito hacemos responsable a la Secretaría General por su nefasta política en materia de personal.

Además de lo anteriormente reseñado tenemos que señalar que Madrid II está sufriendo en los últimos meses un paulatino deterioro de la convivencia entre internos, lo que se puede resumir en peleas, autolesiones, conflictos con los trabajadores penitenciarios, etc.

Cabe, además señalar el paulatino aumento de internos con patologías psiquiátricas, muy difíciles de tratar en este centro que únicamente cuenta con una enfermería que no cuenta con las condiciones adecuadas para una correcta intervención de dichos internos, así como la nula cualificación de los funcionarios de vigilancia para hacer frente a este tipo de patologías, debiendo ser destinados dichos internos a centros preparados para afrontar dichas enfermedades.

También debemos remarcar que al ser Madrid en la actualidad el centro de referencia en cuanto a ingresos de internos jóvenes y las características específicas de los mismos (pertenencia a bandas juveniles, desarraigo en España y otras), que obligan a desarrollar un trabajo específico y diferenciado de los adultos, tal y como recoge la legislación penitenciaria, parece que no son compatibles con las características de esta prisión, la más antigua de la Comunidad de Madrid.

Creemos que de no adoptarse medidas urgentes que reviertan esta situación de cada vez mayor conflictividad en este centro, la misma podrá ir lamentablemente en aumento y esperemos que no tengamos que lamentar algún grave incidente que nadie desea.

En Madrid II, a 7 de octubre de 2019

La Sección Sindical de ACAIP